

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

EL PARTE OFICIAL

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

NOTICIAS DE TETUAN

TETUAN.—Una escuadrilla de aeroplanos voló sobre Beni-Ider, arrojando bombas en el aduar de Auniser, donde los confidentes señalaron la presencia de contingentes afectos a la harca del Jerio.

Las bombas causaron graves daños, incendiando el aduar y ocasionando bajas vistas en el personal y ganado.

También bombardearon los poblados de Helimiez, situados en Beni-Ider, causando grandes destrozos.

Una emboscada en las proximidades de la zona internacional sorprendió un convoy enemigo, recogiendo un muerto y una mora prisionera y varias cajas de artículos alimenticios.

Fuerzas de la harca del capitán López Bravo establecieron otra emboscada en el aduar de Xeyera, sorprendiendo las guardias enemigas y obligándolas a huir, con cuatro bajas.

Fuerzas de la mehalla de Tetuán, que realizaban el servicio de protección de carretera cerca de Bibán, aprehen un moro enemigo que procuraba escapar y lo entregaron al interventor.

Las informaciones que se tienen de la lucha en Beni Zerual acusan el comienzo de una reacción antirifeña, que cuenta con el apoyo de las Intervenciones militares francesas.

Los rifeños persisten en filtrarse por el territorio francés, evitando el contacto con las guarniciones de los puestos; pero actuando contra las tribus que se mantienen fieles al Protectorado de Rabat.

DESDE MELILLA

MELILLA.—Ingresaron en el hospital, heridos por accidente, los sargentos Fernando Fernández y Francisco Iglesias y los soldados Vicente Madrid y Luis Santos.

Cerca de Buhafora se hundió una mina, quedando enterrada entre los escombros una mora, que fué extraída muerta.

Ingresó en el hospital de la Cruz Roja, enfermo, el teniente de Isabel Católica D. Evaristo Ciudad.

A bordo de una embarcación pesquera hizo explosión un bidón de carbono, resultando herido gravemente el marinero Antonio Heredia.

Para ingresar en la Clínica de recuperación del Hospital de Carabanchel salido para Madrid los sargentos Tercio Antonio Tuelan y Restitución San José.

NECROLOGIA

Entierro del Sr. Balanzat

El sábado se verificó el entierro del comandante de Infantería D. Manuel Balanzat, director gerente de la Sociedad Anónima Sucesores de Rivadeneyra.

En el hospital militar del Buen Suceso se organizó la fúnebre comitiva, presidida el duelo el teniente general Juan Zubia, D. Luis Montiel, el coronel del regimiento de León y los hermanos del finado.

Todos los obreros y empleados de Editorial Rivadeneyra y Papelera

Madrid, acudieron a rendir el último tributo al que fué su jefe, y al que profesaban verdadero cariño. La oficialidad, suboficiales, sargentos y tropa del regimiento de León, y numerosos amigos particulares, formaban también en el cortejo, que llenaba la calle de la Princesa, y siguió por las calles del marqués de Urquijo y Sagasta precedido del clero parroquial, con cruz alzada.

En la Glorieta de San Bernardo se despidió el duelo, siguiendo casi toda la concurrencia al cementerio de la Almudena, donde recibió sepultura el cadáver.

Reiteramos a la familia del hombre bueno y caballero que tan grato recuerdo deja en la memoria de cuantos fueron sus amigos, y de los que a sus órdenes trabajaron, la expresión del pésame más sentido.

Automovilismo militar

REGLAMENTO PARA LA INSTRUCCION DEL MECANICO

Para proceder a la redacción del Reglamento para la instrucción teórica y práctica del mecánico automovilista, quedan designados el comandante de Ingenieros D. Francisco del Valle y el de igual empleo de Artillería D. Jerónimo Ugarte, los que deberán dar cumplimiento al trabajo de referencia.

Se dará comienzo por la redacción del índice de materias y conceptos que ha de contener el mencionado cuerpo de doctrina, el cual deberá ser presentado a examen del Estado Mayor Central en el plazo de un mes.

Aprobado por el Centro expresado el índice que ha de servir de base a la redacción del Reglamento, deberá ser ésta llevada a efecto durante el plazo de dos meses, siendo entregado el trabajo ejecutado por ellos al Estado Mayor Central para su examen y resolución.

La labor encomendada a los dos jefes mencionados, se ejecutará en esta plaza y con los elementos auxiliares que se facilitarán por el Centro Electrotécnico de Ingenieros.

El Directorio militar

EL CONSEJO DEL SABADO

Desde las siete a las nueve de la noche estuvo reunido el Consejo de Directorio, bajo la presidencia del marqués de Magaz.

Dió la referencia el general Vallespinoza, quien dijo que casi todo el tiempo lo había consumido el subsecretario de Instrucción pública.

—Hemos aprobado—añadió—numerosos expedientes de construcción de escuelas. Con estas nuevas, el Directorio ha creado desde que vino al Poder 1.500. Además, el Gobierno ha intensificado la construcción de edificios escolares.

Esas 1.500 escuelas no figuran en el papel, sino que todas funcionan, aunque no tengan edificios propios. Ahora nos preocupamos de hacerlos en todas las provincias, no sólo para que las escuelas funcionen bien, sino para remediar en lo posible la crisis de trabajo.

Al Consejo—terminó diciendo el señor Vallespinoza—asistió también el subsecretario de Hacienda, para dar cuenta de expedientes de trámite.

CONFERENCIAS MILITARES

La organización militar ferroviaria en España

El teniente coronel de Ingenieros don Julián Gil Clemente, vocal del Consejo Supremo de Ferrocarriles, dió el sábado en el Centro del Ejército y de la Armada una interesante conferencia sobre «Organización militar ferroviaria de España». Presidió el acto el general Muñoz Cobo.

Comenzó el conferenciante exponiendo la actual organización militar ferroviaria.

Recientemente se ha hecho en el extranjero una compra de material para prácticas de los regimientos de Ferrocarriles; pero esto no puede ser más que una base: por lo tanto, aún no existe en España una organización general de transportes.

Como antecedente para la comprensión del problema de transportes, explica la organización ferroviaria en distintas naciones, estableciendo la diferencia entre los conceptos de estatificación y nacionalización, y deduce que los países que tenían los ferrocarriles estatificados derivan hacia un régimen de mayor libertad, y los que tenían los ferrocarriles como industria libre, van hacia la nacionalización.

Explica la forma en que se hicieron en España las concesiones ferroviarias. Los ferrocarriles en España han sido un mal negocio, y por eso fué preciso estimular su construcción con la garantía del interés.

La guerra vino a trastornarlo todo. Al principio, el aumento del tráfico pareció favorecer a las Empresas; pero más tarde se vió que había un espejismo. Hubo que llegar al aumento de tarifas y al anticipo reintegrable.

Como esto no era solución, sino remedios parciales que aliviaban el síntoma, pero agravaban el mal, hubo que recurrir, y eso lo hizo el Directorio, a establecer un nuevo régimen de ferrocarriles.

Al entrar a exponer el plan de organización de los transportes militares más conveniente en España, encomia la importancia de los transportes en la guerra, y para dar una idea de ello ofrece las siguientes cifras:

Movilización francesa (2 al 5 de agosto de 1914), 10.000 trenes.

Concentración francesa (6 al 19 de agosto). Se utilizaron diez líneas para concentrar cinco Ejércitos, con un total de 7.262 trenes.

Algunas estaciones expidieron trenes cada ocho minutos.

Resumen aproximado de transportes ferroviarios para los «sectores de combate»:

Carga bruta de cada tren, 750 toneladas.

Carga útil, 550 toneladas.

Cada Cuerpo de Ejército de tres divisiones precisó cuatro trenes y medio diarios para todas las necesidades, con 2.475 toneladas de carga útil.

Cada división necesitó tren y medio diario.

Para material de Ingenieros resulta el 14,50 por 100 del total de transportes a efectuar.

Material de Ingenieros transportado para la ofensiva del Aisne (octubre 1917):

Para tres Cuerpos de Ejército, 370 toneladas diarias por cada Cuerpo pa-

ra la preparación de la ofensiva; esta preparación duró tres meses. Resultó, aproximadamente, 5,20 toneladas de material de Ingenieros por metro de frente.

Preparación de la ofensiva italiana (20 de septiembre a 24 octubre 1918):

Transportes efectuados: Hombres, 320.000; ganado, 42.000; carros, 8.000, y piezas, 10.000.

Verdún se salvó por los transportes; el desastre de Caporetto se pudo compensar pronto por la facilidad de los transportes; Galieni pudo detener a los alemanes en el Marne porque pudo transportar tropas en una noche.

Terminó el conferenciante dando una idea de su plan de organización ferroviaria militar en lo que se refiere a distribución, departamentos burocráticos, creación e instrucción de tropas de ferrocarriles, organismos directivos y ejecutivos, personal, etc., etc. Fué muy aplaudido.

Los Reyes en Sevilla

SEVILLA.—En automóvil regresó de Jerez la Reina Victoria, a la una y media de la tarde. Acompañaban a la Soberana la duquesa de San Carlos y el marqués de Bendaña.

También regresaron de aquella ciudad las Infantas Doña Luisa y Doña Isabel Alfonso, con varias damas de la aristocracia.

La Soberana marchó por la tarde a Sanlúcar la Mayor, con su alto séquito, para asistir a una fiesta de acoso y derribo de reses bravas que se celebrará en una dehesa de aquel término.

El Rey llegó a las ocho y media, acompañado del marqués de Viana. Conducía un automóvil con el que tardó desde Jerez menos de hora y media.

El general Primo de Rivera permanecerá en Jerez hasta mañana.

Aviación militar

LLEGA A CUATRO VIENTOS UN AEROPLANO PORTUGUES

En la tarde del sábado tomó tierra en el aerodromo de Cuatro Vientos el avión portugués pilotado por el mayor de dicho Ejército D. José Manuel Sarmento, acompañado del observador alférez Manuel Gancella.

Los aviadotes portugueses eran esperados por la mañana. Durante ella permanecieron en nuestro aerodromo militar el ministro de Portugal en Madrid y los jefes y oficiales de la Escuela, que se proponían hacer el merecido recibimiento a los intrépidos pilotos lusitanos. En vista de lo avanzado de la tora, las personalidades citadas abandonaron el aerodromo, creyendo que el «raid» había sido interrumpido por algún motivo.

Sin embargo, hacia las cuatro de la tarde el avión apareció en el horizonte, y minutos después tomaba tierra, sin novedad.

El oficial de servicio, Sr. La Iglesia, recibió a los aviadotes, que fueron atendidos en las dependencias de la estación aérea de Cuatro Vientos.

Los aviadotes portugueses pernoctaron en Madrid, prosiguiendo ayer su «raid».

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

EN EL CONSEJO SUPREMO

Vista de una causa

Esta mañana se ha reunido la sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para ver y fallar la causa instruida contra el coronel de Infantería Sr. Araujo, por la pérdida de la posición de Dar Quebdani.

El Consejo de guerra ordinario que se celebró en Melilla el 24 de septiembre de 1924, apreció el delito de negligencia prescrito en el artículo 274 del Código de Justicia militar, por pérdida de la posición que mandaba, sin adoptar las necesarias medidas para defenderla ante el peligro que la amenazaba.

Le apreció la atenuante de confiar en la amistad de la cabila de Beni-Said, que continuaba sumisa, y el haber sufrido diez y nueve meses de cautiverio.

El Consejo le condenó a la pena de seis años y un día de prisión militar correccional, con la separación del servicio. Se le reconocía la validez de la mitad el tiempo de la prisión preventiva y la totalidad del exceso de un año.

El auditor disintió de la sentencia, y la causa fué enviada al Supremo.

A la hora de escribir estas líneas continúa la vista de la causa.

Vida internacional

EL CONGRESO ESPERANTISTA

Ha sido designado D. Leonardo Torres Quevedo para que represente a España en el Congreso internacional para el empleo del esperanto en las ciencias puras y aplicadas, que ha de celebrarse en París en el mes de mayo próximo.

«MODUS VIVENDI» CON BELGICA

A partir del 1 de mayo próximo comenzará a regir, con carácter provisional, el «modus vivendi» con Bélgica, recientemente acordado, y del que ya se han pasado las notas para la ratificación.

ESPAÑA EN LA SOCIEDAD DE NACIONES

A partir del presente mes, y por un año, ha sido designada España para presidir la Comisión consultiva de la Trata de Blancas y Protección a la Infancia de la Sociedad de Naciones.

El Gobierno español ha nombrado a D. Pedro Sangro y Ros de Olano, que, en virtud de esta distinción, presidirá ya la próxima reunión, que se celebrará en Ginebra a partir del día 20 de mayo.

Los delegados gubernativos

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en la zona de Tudela (Navarra), al comandante de Infantería don Luis Tapia y López del Rincón.

Cesa en el cargo de delegado gubernativo de la zona de Riaño-La Vecilla (León), el capitán de Caballería don Mario Páramo Roldán.

Cesa en el cargo de delegado gubernativo en la zona de Aracena (Huelva), el capitán de Caballería don Luis Hernández Pinzón.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo de la zona de Cazalla de la Sierra, Lora del Río y Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al capitán de Caballería D. Luis Hernández Pinzón.

EL TERRORISMO EN BULGARIA

Nuevos atentados comunistas

SOFIA.—El Ayuntamiento y el teatro de Plevna, monumentos de gran valor histórico, han sido incendiados hoy.

Se sospecha de los agrarios comunistas como autores de este nuevo atentado, que, afortunadamente, no ha causado desgracias personales.

El ministro de Yugoslavia en Sofía ha llamado la atención del Gobierno búlgaro acerca de las repercusiones que pudieran tener sobre las buenas relaciones búlgaroserbias las informaciones falsas y tendenciosas que se vienen publicando estos días con motivo de los recientes atentados comunistas.

SOFIA.—Un violento incendio ha destruido en esta capital una biblioteca pública y un teatro.

Las investigaciones realizadas demuestran que estos siniestros han sido provocados por los comunistas.

Estos habían colocado, además, bajo el escenario del teatro varias bombas, que hicieron explosión, pero sin causar víctimas.

Las autoridades de Varna han descubierto un nuevo cómplice de los conspiradores de Sofía, llamado Kasakoff, el cual resultó muerto en una refriega.

El diputado agrario Velinoff, complicado en el atentado de la catedral de los Siete Santos, ha conseguido huir al extranjero en unión de varios de sus cómplices.

Ha fallecido el coronel Nioikoff, que resultó herido de gravedad en el referido atentado.

SPIEDUM Pi y Margall núm. 5 CAFE-CERVECERIA Elegante salón de te.—Te completo, con pastas y pasteles, 1.50 Te y lanchas de encargo HASTA PARA quinientas personas. Concursos de seis a ocho y de diez a una. QUINTETO JERMIN DE POLICIA ESPAÑOLA

¿Empieza a brillar la aurora?

Por razones que no son del caso, hace tiempo no vió la luz en este periódico ningún mal hilvanado artículo mío; sin duda, algunos creerán que ha sido el cansancio el que me hizo desistir de aquella campaña, empezada con grandes entusiasmos, con el lema de «Pro Reglamento», y otros temas. Nada de eso; pero es el caso que yo por unas cosas y otras por otras, nadie o casi nadie se ha vuelto a ocupar de tal campaña ni de otras muchas cosas, que son de suma importancia para el Cuerpo de Vigilancia; sólo uno que merece toda mi consideración sigue imperterritivo en la brecha, señalando deficiencias y proponiendo soluciones más o menos acertadas: el señor Torres. Claro está que esto no quiere decir que no haya otros que de vez en cuando no lo hagan; pero no con la constancia y frecuencia que es necesario, si queremos ver realizadas algunas de nuestras aspiraciones; y digo algunas, porque todas es punto muy difícil de lograr, ya porque el hombre está aspirando siempre (como nosotros, los aspirantes de segunda), ya porque las necesidades de la vida aumentan y traen consigo, y como consecuencia inmediata, mejoras para los servidores de la sociedad. No obstante, como casi siempre esas mejoras

llegan tarde, si no hay quien procure activarlas, bueno será que nosotros, y en lo que se refiera a nuestra profesión, pongamos de nuestra parte todos los medios a nuestro alcance para conseguirlos; sobre todo, aquellas que son de imperiosa necesidad y de justicia reconocida: Reglamento, proporcionalidad en las escalas, supresión de los sueldos intermedios, reglamentación de traslados, viajes gratuitos y tantas otras, que sería difícil enumerar en un solo artículo, y que procuraremos tratar con detenimiento en los sucesivos; tanto más, cuanto creemos son de suma necesidad, y tenemos derecho a conseguirlo y han de ser—sin duda alguna—tratados con detenimiento y cariño peculiares en quien, por suerte nuestra, rige hoy los destinos de la Policía, en particular, y de España en general.

Por todas estas causas, no debemos desmayar, y, por el contrario, procuremos todos, uniendo voluntades y limando asperezas, si alguna existe, laborar unidos por la consecución de nuestros reconocidos derechos y por el máximo de cultura y moralidad que debe existir en toda Corporación que quiera ser distinguida y estimada por la sociedad.

Hoy más que nunca estamos en la ocasión más propicia para conseguir todas aquellas mejoras que, siendo razonables y justas, no se aparten de lo que es cuestión primordial en los planes del Gobierno: la economía en el presupuesto; pero habiendo muchas cosas que, sin necesidad de aumento en el presupuesto, son mejoras de importancia, y, por lo tanto, fáciles de conseguir, como la supresión de la denominación de aspirantes, Reglamento y la cuestión traslados, etcétera, etcétera, no debemos desaprovecharla, ni creer que perdemos el tiempo al exponerla; por el contrario, yo creo que se tiene mucho en cuenta, y cuantos más seamos los que las pidamos, más fuerza moral hacemos y más efecto producirá.

Sacudamos, pues, esa apatía, desconfianza, negligencia o lo que sea, y lancémoslos todos unidos como uno solo, a exponer nuestras ideas en esta revista, con toda claridad, con toda energía y con todo respeto, y veréis cómo así, aunque sea paulatinamente, iremos consiguiendo todo lo que en derecho nos corresponde.

No descubro nada nuevo si digo que desde que se creó la Policía (1908) se ha legislado mucho acerca de ella; ni tampoco que en dicha legislación hubo errores de importancia, así como no se cumplió mucho de lo que en la misma se ordenaba; pero lo que sí se puede afirmar es que si nosotros pusiéramos de nuestra parte lo que fuéramos capaces de, evitaríamos aquellos, y se cumpliría mejor lo mandado. En fin, aquello pasó; pero bueno será que no vuelva; y para eso, no se necesita más que el que nosotros queramos evitarlo; pues, repito, que en las alturas se trabaja mucho para dejarnos complacidos; prueba de ello, las importantes disposiciones que se vienen sucediendo, y, sobre todo, la última, que, a mi juicio, es de tal trascendencia, que debe quedar grabada—quedará, sin duda—, en los anales de la Policía. Me refiero a la «Escuela de Policía», una de nuestras legítimas aspiraciones.

DALLABACAR. LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Melilla, interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Luis León García.

Al capitán general de la segunda región, conocimiento, a los efectos de expedición de pasaporte, del traslado de los carabineros Pablo López, Agustín Santiago, Antonio Calderón y José Almarcha.

Al jefe de Algeciras, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Antonio Durán.

Al jefe de la ídem de Valencia, confirmando ídem ordenando demore incorporación a esta corte carabinero Baldomero San José, hasta celebración concurso aspirantes cabo.

A los jefes de las ídem ídem de Almería y Murcia, ordenando el alta en Almería procedente de la de Murcia, del carabinero Fernando Rodríguez del Corral.

A los ídem ídem de Barcelona y Gerona, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Justo Serrano Pozo y Antonio Avila Delgado.

Al general subsecretario del ministerio de la Guerra, proponiendo se disponga el cese de una acumulación por tres cruces concedidas al carabinero Vicente Cuenca, se le rehabilite en el percibo de dos pensiones hasta el ascenso y se le abonen los atrasos consiguientes.

FIESTA DE COMPANERISMO

Banquete a un teniente

El sábado se celebró el banquete organizado por los oficiales del Arma de Caballería en honor de su compañero el teniente D. Angel Hernández Menor, por la brillante campaña que ha realizado en Africa, por la que está propuesto para tres ascensos, la Cruz Laureada y la Medalla Militar.

Asistieron unos noventa comensales, pertenecientes a todos los Cuerpos del Arma de Caballería.

Con el festejado se sentaron en la presidencia el vocal del Directorio general Ruiz del Portal y los coroneles de Caballería Sres. Giraldo, Perinat, Augusti y Ponte.

A la hora de los brindis ofreció el banquete el teniente Capdevilla, como más antiguo de la promoción del teniente Hernández Menor.

Expresó el honor que sentían los veintinueve oficiales que quedaban de aquella promoción, por el bravo comportamiento del teniente Hernández Menor.

Después de unas breves manifestaciones del general Ruiz del Portal, que saludó al festejado, éste dió las gracias por el acto celebrado.

DESDE PORTUGAL

Después de la revolución

LISBOA.—Han salido en dos trenes para Santo Tirso y Mafra 120 soldados del batallón de Zapadores, que han participado en el movimiento militar. Dicho batallón, como se sabe, ha sido disuelto por el Gobierno.

Los prisioneros fueron instalados en coches especiales de tercera clase, y los custodiaban soldados armados de Infantería.

A las doce cincuenta de la madrugada han salido otros 150 soldados más de Zapadores para Barreiro, donde les esperaba un tren especial, que les condujo a Setubal.

Ha sido detenido por la Policía el teniente Pinto Correia. Este oficial, que luchó también en favor de los revolucionarios, se encontraba en su domicilio, por haber resultado herido con motivo de los sucesos.

Las Cooperativas de funcionarios

Se halla actualmente en estudio la reorganización de las Cooperativas de funcionarios públicos.

En el proyecto se obliga a todos ellos a federarse a estos efectos, y se constituye una Caja central.

Todas las Cooperativas serán objeto de una rigurosa inspección, y aquellas que han tenido o tengan al presente pérdidas de importancia, se investigarán sus causas, a fin de determinar los motivos que las han originado, y depurar responsabilidades, si las hubiere.

Se tiende a la creación de estas entidades en todas las provincias donde actualmente no existen.

LA BOLSA

Table with financial data: DE MADRID, 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 Amortizable, 5 por 100 Amortizable antig., 5 por 100 Amortizable 1917, Cédulas Hipotecarias, Ayuntamiento de Madrid, Abolones, Moneda extranjera.

Guardia civil

Continuamos publicando el total de guardias de Infantería que se encuentran aprobados para el ascenso a cabo, por orden correlativo de Tercios, dándole a cada interesado el número que ocupa en la lista-escalafón general.

LOS NUEVOS CABOS DE INFANTERIA

- TERIA Baleares 70. Manuel Mas Salvá. Canarias 46. Manuel Valdueza González. 65. Pedro Gil Tons. 127. Francisco Sánchez Vergara. 176. Juan Beltrán Belín. 314. Pedro Galera Nieto. Marruecos 29. José Muñoz Hernández. 169. Celsiano Gómez Rodríguez. 206. Augusto Tamayo Díaz. 237. Jesús de la Fuente Vicente. 303. Pantaleón Jorge Sáez. 319. Juan Macías Gento. 362. Antonio Sevilla Ortega. 399. José Sánchez Bugatto.

CABOS DE TROMPETAS

- Primer Tercio. 1. Andrés Barrios González. 5. Manuel Pérez Lorenzo. Madrid 2. Isabelino Hernández González. Quinto Tercio 9. Tomás Miguel Pascual. Décimo Tercio 3. Julio Sánchez Blas. Málaga 8. Antonio Rosales Guillén. 18 Tercio 7. Andrés Sancho Millán. 23 Tercio 6. Juan Martos Peinado. Baleares 4. Julián Santamaría Martínez.

GOLFO DE GUINEA

Se destina a la guardia colonial del Golfo de Guinea al cabo de la Guardia civil D. Antonio Parejo Molina, que embarcará en el vapor correo que saldrá de Cádiz el día 20 de mayo próximo y será baja en la Comandancia de Jaén, por fin del mes en que se verifique el embarque.

BAJAS

Conforme a lo solicitado por el guardia civil José Laguardia Calvente, causa baja en dicho Cuerpo en fin de mes actual, por pase al quinto regimiento de Zapadores Minadores, con el empleo de sargento, que, por méritos de guerra, le fué concedido en 28 de julio, con la antigüedad de 31 de enero de 1922.

PERMISOS

Se conceden diez días de licencia por asuntos propios, para Londres (Inglaterra) y París (Francia), al cabo de la Guardia civil D. Emilio Rodríguez Moreno.

Se conceden veinticinco días de licencia, por asuntos propios, para Besan, departamento de Herault (Francia) al guardia civil Emilio Correchet Gómez.

ASCENSOS

Para cubrir una vacante de cabo de cornetas que existe en la Comandancia de Lérida del Instituto de la Guardia civil, se concede dicho empleo al corneta de la del Oeste Gregorio Villarreal Benito, por ser el número uno de su escala y estar declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad de 1 de mayo próximo venidero.

ENCAJERA

Arregla mantillas de bondas, cortinas y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercer piso izquierda

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ESTADO MAYOR

Destinos.—Tenientes coronel's: D. Valentin Massanet, a la Capitanía general de Baleares; D. José Ortega, a la de la quinta región, y D. Luis Tovar, a la séptima división y secretario del Gobierno militar de Gerona; comandantes: D. Julio del Carpio, disponible en la primera región, y D. Isidro Ortiz, a la primera brigada de la séptima división.

INFANTERIA

Destinos.—Músicos de primera: D. Gerardo Antolin, al regimiento de Zamora, y D. Vicente Sanz, al batallón Cazadores de Barbastro; músicos de segunda: don Vicente López, al regimiento de León; D. Carlos Campoy y D. Agustín Rodríguez, al de Cantabria, y D. Miguel Martín, al de Las Palmas.

Matrimonios.—Se concede Reales Licencias para contraer matrimonio al teniente coronel D. Emilio Rodríguez, con doña María de las Mercedes Sánchez; al capitán (E. R.) D. Adolfo Bermejo, con doña Gloria González Estévez; al teniente don Francisco Laborde, con doña María del Castillo López, y a los tenientes (E. R.) D. Vicente Lalloz, con doña Teresa Erizgo Estévez, y D. Ofelio Lesada, con doña Mercedes Aemany Andu.

Se destina al batallón de Instrucción a los tenientes D. Augusto Gil, D. Antonio C. Judo y D. Antonio de Cea.

Causa baja en Regulars Indígenas de Alhucemas, al teniente D. José María Cuto.

CABALLERIA

Destinos.—Tenientes coronel's: don Francisco Montis, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Fernando Dorado, al regimiento de Húsares Pavia; don Eusebio Simarro, a disponible en la octava región; D. Antonio Andúza, a disponible en la sexta región, y D. Miguel Castro, a disponible en la octava región.

Comandantes: D. Joaquín González, al regimiento de Cazadores Galicia; D. Miguel Martínez, al Depósito de Sembrantes de la octava zona pecuaria; D. Julio Ercija, al regimiento de Cazadores Victoria Eugenia; D. Francisco Escribano, a disponible en la séptima región; D. Felipe Salazar, al regimiento de Cazadores Galicia; D. Ildefonso Estévez, al regimiento de Lanceros Borbón; D. Ernesto Gómez, al regimiento de Cazadores Alcántara; D. Enrique Albacete y D. Miguel Aracil, al de Cazadores Victoria, y don Rafael Cañellas, al de Taxdir.

Capitanes: D. Juan Valdearrábano, al regimiento de Lanceros Príncipe; D. Fernando de Aguilar, al Depósito de Sembrantes de la séptima zona pecuaria; don Juan Rodríguez, al regimiento Cazadores Galicia; D. Gabriel de Palacios, don Eduardo Lefort y D. José González, a disponibles en la séptima región; D. Luis Fernández-Cavada, a disponible en la primera región; D. Antonio Sanjuán, a disponible en la sexta región; D. Ramón Muñoz, al regimiento de Cazadores Treviño; D. Ignacio de Inza, a disponible en la quinta región; D. Felipe de Páramo, al regimiento de Cazadores Villarrobledo; don Joaquín Fernández, al mismo; don Julián de Olivares, al de Cazadores Tejada; D. José Turmo, a disponible en la segunda región; D. Rafael Ibáñez, a disponible en la sexta región; D. Honorio Omedo, al regimiento Lanceros Farnesio; D. José Navarro, a disponible en la primera región; D. Alfredo Corbalán y don Benito Pérez, al regimiento Cazadores Alcántara; D. Juan González, al de Taxdir; D. Rogelio Vignote, al de Victoria; y D. Francisco Morales y D. Antonio Gómez, al de Taxdir; capitán (E. R.) don Emilio Molina, a disponible en Larache y agregado a Cazadores Taxdir; tenientes: D. Carlos González y D. Eduardo Pla,

tas, al regimiento Lanceros Reina; D. Julio Redondo, al de Dragones Santiago; don Emilio Vela, al de Húsares Pavia; don José Fernández y D. Eduardo Requero al de Lanceros Príncipe; D. Porfirio Landínez, al de Cazadores Galicia; don Francisco Percelegui, al de Cazadores Alfonso XII; D. Lázaro Condá, al de Lanceros Farnesio; D. Crisógono García, al de Húsares Pavia; D. Manuel Sifó, al de Cazadores Alcántara; D. Pablo Díaz, D. Luis Palao, D. Eugenio Valrrábano y D. Eduardo Curiel, al de Victoria.

Tenientes (E. R.): D. Joaquín Gallego, al Depósito de Remonta; D. Juan Torres, al mismo; D. Angel Hernández, al regimiento Cazadores Villarrobledo; don Antonio Magdalena, al de Húsares Pavia; don Ramón Traspallé, al de Tetuán; don Arturo Pinto, al de Cazadores Victoria; don Pedro Navarro, al de Alcántara.

Aféreces: D. Manuel Millana, D. Gonzalo León, D. Carlos Agudín, D. Juan Fernández, D. José Lobos, D. Nicolás Eguarás y D. Carlos Pérez, al regimiento Cazadores Alcántara; D. Joaquín Vela, don José Sánchez, D. Manuel Hernández, don Ricardo Beneito, D. Juan de Arizón y D. Angel Freije, al de Victoria; D. Faustino Fernández, D. Joaquín Sánchez, don Luis Díaz, D. Santos Villalón, D. Juan de la Cerda, D. Francisco López, D. Carlos Cútolí y D. Juan Sanguino, al de Taxdir; D. Juan Poace de León y D. Joaquín Noguera, al de Talavera (escuadrón expedicionario); D. Quintiano Ortega, al de María Cristina (escuadrón expedicionario).

Aféreces (E. R.): D. Justo del Alamo, al regimiento Cazadores Talavera; don Sergio Suárez, al de Húsares Princesa; don Cirilo López y D. José Ortega, al de Cazadores Dragones Santiago; D. José Fernández, al de Alfonso XII; D. Martín Molina, al de Lanceros Sagunto; don Ezequiel Acero, al de Dragones Numancia; D. Manuel Garzo, al de Montesa; don Segundo Hernández, al de Cazadores Galicia; D. Pablo Muñoz y D. Dimas Barrios, al de Taxdir, y B. Cayetano García, al de Galicia.

Suboficiales: D. José Rosúa, al regimiento Lanceros Villaviciosa; D. Francisco Pérez, al de Cazadores Alfonso XII; don Manuel Amescúa, al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria; D. Juan Díaz, al regimiento de Lanceros Villaviciosa; D. Alejandro Nieto, al de Cazadores Victoria, y D. Domingo del Moral, al de Lanceros del Rey.

Sarmentos: D. Gervasio Ruiz y D. José Vázquez, al regimiento de Cazadores Alcántara; D. José Bringas, D. Adolfo Weber, D. Domiciano de la Peña y D. José Gómez, al de Taxdir; D. Rafael Vázquez, al de Lanceros Borbón; D. Vidal Navarro, al de Dragones Montesa; D. Vicente Ossorio, al de Cazadores Villarrobledo; D. José Cid, al de Lanceros Farnesio; don Juan Tejada, al de Lanceros Príncipe.

pe; D. Luciano Marbán, al de Cazadores Galicia; D. José Huelva, al de Lanceros España, y D. Antonio Molina, a la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria.

Herraderos de primera: Don Blas Sánchez, al regimiento de Lanceros de Sagunto, y D. Antonio Colea, al de Victoria. Picadores: Don Justo Rodríguez, al batallón de Cazadores de montaña de Gomera Hierro; D. Alfonso de Oro, al Depósito de Remonta, y D. José Lorenzo, al regimiento de Isabel la Católica.

ARTILLERIA

Destinos.—Capitanes (E. R.): Don Prudencio Santacana, al regimiento mixto de Larache; D. Manuel Lapuente, a la Comandancia de Ceuta; D. Eugenio Jiménez, al regimiento mixto de Ceuta; don Manuel López, al de Melilla; D. Jesús Vicente Pardo, al tercero pesado; don Francisco García del Valle, al primero de Montaña; D. Laureano Gonzalo de Luis, al noveno ligero; D. Mariano Navasén, al séptimo de reserva; D. Simón Cumplido, al de plaza y posición número 4, y D. Saturnino Martínez, a disponible.

Tenientes: Don Felipe Fernández Baranda, a disponible; D. Angel Ruiz, al segundo de montaña; D. Francisco Irisarri, a disponible; D. Eladio Pérez Lledó, al segundo de montaña.

Don Francisco Gil Gutiérrez, al 11 ligero; D. Francisco Rufete, al mixto de Menorca; D. Rafael Reyes, a la Comandancia de Melilla; D. José Segura, a la de Melilla; D. Diego Espigares Martín, al depósito de ganado de Ceuta; D. Rosendo Albaladejo, a la Comandancia de Melilla; D. Bartolomé Mas, a la de Ceuta; D. Antonio Pardo, al mixto de Larache; D. Vicente Almenara, a la Comandancia de Ceuta; D. José Martín, al mixto de Melilla; D. Pedro Robles, al de Larache; D. Juan Peramo, a la Comandancia de Ceuta; D. Juan Sáez, al mixto de Larache, y D. Simón Manduante, al mixto de Larache.

Aféreces: Don Manuel Ortega, al mixto de Larache; D. Eladio Armenteros, al mismo; D. Victorio Gracia, al mismo; don Eduardo Sella, al quinto ligero; don Bartolomé Mulet, al 11 ligero; D. Jesús Jueñas, al décimo ligero; D. Godofredo Cruz, al regimiento de Tenerife.

INGENIEROS

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Manuel Miguélez.

Se concede la vuelta al servicio al teniente D. José García.

Destinos.—Escala de reserva: Capitán D. Filastro Pardo, a disponible.

Tenientes: Don Félix Janex, al cuarto regimiento de Zapadores, y D. Victor Villaseca, al mismo.

Aféreces: Don Marcial García, al sexto de Zapadores, y D. Hermindo Hernández, al primero de Zapadores.

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica del Nido, se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al efecto en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, 1.º ID.

Los clientes que residan fuera de Madrid podrán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41 BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las únicas etiquetas valideras para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

GRAVAMEN QUE LE CORRESPONDE

Ilustrísimo señor: Visto el expediente instruido a instancia del coronel de Infantería D. Emilio Caniz:

Resultando que el coronel de Infantería D. Emilio Caniz Martínez elevó a Su Majestad, con fecha 9 de octubre de 1922 una instancia en la que exponía que por Reales órdenes de 8 de julio y 21 de noviembre de 1921 le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión anexa de 12.530 pesetas, de las que correspondían 1.530 a la pensión diaria, y 11.000 a la indemnización por una sola vez señalada a la citada medalla; que dicha pensión había sido gravada en su totalidad por la contribución de Utilidades, en razón del 20 por 100, y que estimando que sólo debían tributar por la expresada contribución las 1.530 pesetas al tipo del 12 por 100, estando sujetas las 11.000 restantes nada más que al impuesto de 1,20 por 100 de pagos al Estado, suplicaba se le reintegrase la diferencia, importante 2.190,40 pesetas, que consideraba se le habían exigido indebidamente.

Resultando que, tramitada reglamentariamente la instancia, fué informada en distintos sentidos, y resoluciones de las dependencias del ministerio de la Guerra, incluso por el Consejo Supremo y por la Intervención civil de Guerra y Marina, requiriéndose, por último, dictamen del Consejo de Estado.

Resultando que este Alto Cuerpo consultivo lo emitió en el sentido de que procedía que el ministerio de la Guerra se declarase incompetente para resolver la reclamación deducida por el coronel D. Emilio Caniz, dejando a salvo a dicho interesado el derecho que pudiera asistirle para incoar su reclamación ante el ministerio competente, o sea el de Hacienda, dentro del término y con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes sobre reclamaciones económicoadministrativas.

Resultando que, resuelta la instancia de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, el interesado, señor Caniz, eleva nueva instancia suplicando que por el Directorio militar, que asume las facultades del Consejo de ministros, se dé una «interpretación auténtica» a la citada ley de 7 de julio de 1921, particularmente por lo que se relaciona con su artículo primero, determinando, además, el descuento a que debe someterse la indemnización concedida por vía de resarcimiento de los gastos originados en su curación;

Resultando que, reclamado informe a la subsecretaría de Hacienda, ésta le emite en el sentido de que de las dos partidas que, según el ministerio de la Guerra, integran la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, la equivalente a la indemnización diaria que reglamentariamente correspondería al interesado si desempeñase comisión del servicio fuera de su residencia habitual, debe tributar al tipo de 12 por 100, que señala el número quinto de la tarifa primera de la contribución de Utilidades, en tanto que la partida representada por un tanto por ciento del sueldo que percibe el lesionado, en el caso de tener el carácter de resarcimiento de los gastos ocasionados al mismo por la curación de las heridas sufridas, no procedería considerarla como utilidad gravable por la tarifa primera de la expresada contribución.

Considerando que, según el artículo primero de la ley de 7 de julio de 1921 («D. O.» núm. 151), las cantidades que se asignen a la Medalla de Sufrimientos por la Patria tienen el carácter de indemnización por los perjuicios materiales sufridos por los interesados,

lo que no sucede con las pensiones anexas a otras condecoraciones, las cuales, además, se cobran durante un tiempo variable, que no puede fijarse por adelantado, mientras que las primeras en ningún caso pueden percibirse más de dos años;

Considerando que el acuerdo del Consejo de ministros que determinó la Real orden de 8 de julio de 1921 para que se reclamasen y abonasen las cantidades de que se trata con cargo a la partida de pensiones de cruces, no puede desvirtuar el carácter de indemnización o resarcimiento que la ley les otorga y que no tienen las otras pensiones;

Considerando que, por la razón expuesta, las mencionadas cantidades que se concedan a jefes y oficiales no pueden reputarse propiamente como una utilidad, como sucede con las pensiones de las cruces que los tengan, sino como resarcimiento de los mayores gastos que ocasiona la curación de las heridas a los interesados;

Considerando que tampoco resulta equitativo el gravamen del 20 por 100 impuesto al recurrente, teniendo en cuenta que, por percibirse de una vez la cantidad asignada, su cuantía es superior a las de otras cruces, que, si circunstancia de disfrutarla varios años bien su importe anual es menor, la hace que el total sea superior a la de aquella y tributen, sin embargo, por tipo más bajo, ya que se toma por base el importe anual.

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer que, de las dos partidas que integran la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, la equivalente a la indemnización diaria que reglamentariamente correspondería al interesado si desempeñase comisión del servicio fuera de su residencia habitual sea gravada al tipo del 12 por 100, que señala el número quinto de la tarifa primera de la contribución de Utilidades,

estando exenta de gravamen por esta contribución la partida representada por un tanto por ciento del sueldo que percibe el lesionado, por tener el carácter de un resarcimiento de los gastos ocasionados al mismo por la curación de las heridas sufridas, hallándose únicamente sujeta esta última partida al gravamen de 1,20 por 100 de pagos del Estado.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las seis y media y diez y media, La muerte del ruiseñor.

COMICO.—A las seis y media, El sueño de Kiki; a las diez y media, Miedo a la verdad.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, Los gavilanes; a las diez y cuarto, Bimbor.

LATINA.—A las seis y cuarto, La señorita está loca; a las diez y cuarto, Hidalgo, Hermanos y Compañía.

NOVEDADES.—A las siete y media, Princesita blanca; a las diez y media, La camarera, Canario de Madrid y Habichuela; a las once y tres cuartos, Las corvairas.

PAVON.—A las seis y media y diez y media, Don Quintín el amargao.

CERVANTES.—A las cinco y media y diez, La presidaria 993, El joven Medardus.

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprendrán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por nuevo asombroso sistema, reciente descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descontado certificado, remita franqueo).

Sindicato de Publicidad.—Bartieri, 4

PHILIPS ARGENTA advertisement featuring a light bulb and a horse rider. Text includes 'SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA' and 'DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID: Prado, 30-BARCELONA: Mallorca, 198'.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Panamá
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Cañao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, Mega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales de camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capelán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:
Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique, Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico.—Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arcenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean encargados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es lógico, desean hacer los exportadores.

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES
Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional
Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)		Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Vinagre de tocador	2,50		
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.			
AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:			
Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas		
Agua Colonia Cleopatra	2,50		
Id. id. Electra	4,00		
Id. id. Flor de Lis	8,00		
Id. de Lavanda	2,50		
Brillantina	1,25		
Dentífrico rojo	1,25		
Id. verde	1,75		
Extracto de Acacia	2,25		
Id. de Ambar	2,25		
Id. de Chipre	2,25		
Id. de Cuero de Rusia	2,25		
Id. de Gardenia	2,25		
Id. de Heliotropo	2,25		
Id. de Jazmín	2,25		
Id. de Lilas	2,25		
Id. de Pompaña	2,25		
Id. de Rosas de Oriente	2,25		
Id. de Violeta	2,25		
Id. Ideal	2,25		
Loción al Jazmín	4,00		
Id. a la Violeta	4,00		
Petróleo para el pelo	2,00		
Ron Quina	2,50		
Benedictino	1,00	7,00	
Cognac, id. al Cognac	1,00	7,00	
Kirsch	1,00	7,00	
Kumelin, análogo al	1,00	7,00	
Licor de Venus, id. al	1,00	7,00	
Licor Indio, id. al Ron	1,00	7,00	
Marrasquino	1,00	7,00	
Néctar amarillo, id. al	1,00	7,00	
Chartreuse amarillo	1,00	7,00	
Néctar verde, id. al	1,00	7,00	
idem verde	1,00	7,00	
Pipermín	1,00	7,00	
Sinebrin, análogo a la	1,00	7,00	
Ginebra	1,00	7,00	
Whisky, al Whisky	1,00	7,00	
Ajenjo	1,00	7,00	
Anísido, id. al Anísido	1,00	7,00	
Francés	1,00	7,00	
Benedicto XV, id. al	1,00	7,00	

PAR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL» Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 69; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUEBLO

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se ve a usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gano. Prábelo y quedará asombrado.
Pídelo en las farmacias y droguerías, 1,50.—Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto.—PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4.—Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Para la suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desear suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.

ALCALA, 48, MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

—OR—

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

GRAN

PULSERA

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos

VESTUARIOS

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18

• Teléfono 390. S. P. • • Teléfono com. 110 •

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria 22

MADRID

MILITARES

Si interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOCHA, 31 duplicado